

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-103-22**

Acta que se formula con motivo de la Junta de pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-103-22 relativa a la obra: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LA PTAR "EL AHOGADO", PARA USO EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES (FRENTE 4), MUNICIPIOS DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Y EL SALTO, JALISCO., de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 11:45 horas, del 27 (veintisiete) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha del día 08 (ocho) de Diciembre del 2022 (dos mil veintidós), se lanzo la convocatoria No. 006/2022 para Licitación Pública bajo el número de procedimiento CEA-CON-EST-LP-103-22 a la cual se registraron y adquirieron las bases 22 empresas y/o personas físicas.

1. ACAR OBRAS Y PROYECTOS, S.A. DE C.V.
2. CONSTRUARRENDADORA, S.A. DE C.V. EN A.P. INGENIERIA PROSER, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.
7. CONSTRUCTORA GRINA S.A. DE C.V.
8. CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.
9. CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
10. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
11. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
12. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
13. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
14. INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. JT OPUS S.A. DE C.V.
16. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
17. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
18. LAKAY CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
19. PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
20. PGL INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A. DE C.V.
21. PIXIDE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
22. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.

El día 13 (trece) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés), a las 09:30 horas se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

En dicho acto se recibieron 17 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que, a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

- 1. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.
5. CONSTRUCTORA GRINA S.A. DE C.V.
6. CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.
7. CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
8. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
9. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
10. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
11. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
12. INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
13. JT OPUS S.A. DE C.V.
14. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
15. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16. PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.
17. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.

Asimismo, las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

Table with 4 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, DOCUMENTACIÓN, IMPORTE CON I.V.A. It lists 5 items with their respective company names and amounts.

2

2

2

2

2

2

2

2

2

2



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-103-22**

Se continuo con la apertura de los sobres de las propuestas económicas de los licitantes, cuya propuesta técnica haya calificado y se verifico que las proposiciones incluyen la información, documentos y requisitos solicitados en la convocatoria y bases de Licitación Pública Estatal, desechándose las propuestas que hayan omitido algún requisito solicitado, con fundamento en el artículo 70 numeral 6 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

RELACIÓN DE EMPRESAS DESECHADAS DURANTE LA REVISIÓN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS

1.- Empresa: CONSTRUCCIONES, ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.

El licitante presenta el documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS diferente redacción a lo solicitado en el concepto con clave CEA-0697 en la segunda circular aclaratoria, haciendo caso omiso a lo requerido en las bases y anexos para este procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV13. Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias.

2.- Empresa: JT OPUS S.A. DE C.V.

El licitante presenta el documento PE02 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, con formato incompleto a lo requerido en las bases y anexos para este procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV15. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en sus hojas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

IV16. Cuando presente algún documento solicitado incompleto en los datos requeridos.

IV17. Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria.

3.- Empresa: PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V.

El licitante presenta el documento PE01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS diferente redacción a lo solicitado en el concepto con clave CEA-0697 en la segunda circular aclaratoria, haciendo caso omiso a lo requerido en las bases y anexos para este procedimiento, lo anterior con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV13. Cuando no considere en su propuesta lo establecido en las circulares aclaratorias.

4.- Empresa: CONSTRUCTORA APANTLI S.A. DE C.V.

El licitante presenta el documento PE 01 CATÁLOGO DE CONCEPTOS sin fecha de presentación y apertura conforme a lo establecido para este procedimiento por la dependencia, con fundamento en el artículo 70 numeral 5 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios:

Con fundamento en las bases de esta licitación IV.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN Y LOS MOTIVOS PARA RECHAZAR UNA PROPUESTA:

IV.3. Si no presenta alguno de los documentos solicitados en las bases de esta convocatoria de Licitación, o presenta alguno incompleto en sus hojas o en los datos requeridos, así mismo cuando los presente con modificaciones en cuanto al contenido especificado en la descripción hecha en las bases, o incumple con alguno de los requisitos establecidos para este procedimiento.

IV7. Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del licitante, del representante legal, número de licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la asociación de participación.

Conforme al artículo 70 numeral 7 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se validó por el representante de la Contraloría el contenido de la información solicitada por medio de dispositivos electrónicos.

2

2

2

2

2

2

2

2

2



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

Table with 24 columns (PT 1 to PT 23) and 9 rows of evaluation data. Each cell contains 'SI CUMPLE'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

Table with 3 rows and 20 columns. Rows represent different companies: KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.; and SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V. Columns represent evaluation criteria.

EVALUACIÓN BINARIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

Table with 7 rows and 15 columns. Rows represent different construction companies. Columns represent evaluation criteria labeled PE 1 through PE 15 and PT 1 through PT 15. Most cells contain 'SI CUMPLE'.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No CEA-CON-EST-LP-103-22

Table with 17 columns and 5 rows. Rows are numbered 8 to 12. Each cell contains 'SI CUMPLE' or 'NO CUMPLE'.

Como resultado de la evaluación binaria, se determinó que las siguientes empresas son solventes ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

- 1. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA S.A. DE C.V.
2. CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUCTORA GRINA S.A. DE C.V.
4. CONSTRUCTORA MONTE, S.A. DE C.V.
5. CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.
6. EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.
7. ESTRUCTURAS CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A. DE C.V.
8. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.
9. GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.
10. KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
11. KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
12. SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.

A continuación, se describe la revisión por Tasación Aritmética de conformidad con los artículos 72, 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y con el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Handwritten number '2' and various black redaction marks covering parts of the page.



**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**Nº. CEA-CON-EST-LP-103-22**

V.- TABLAS QUE CONTIENEN EL DESARROLLO DE LA TASACION ARITMETICA:

V.I.- Etapa de eliminación por rango de aceptación.

| VI ETAPA DE ELIMINACION POR RANGO DE ACEPTACION.   |  |
|--|--|
| LICITACION PUBLICA ESTATAL   | CEA-CON-EST-LP-103-22                              |
| CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LA PTAR "EL AHOGADO", PARA USO EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES (FRENTE 4), MUNICIPIOS DE TLAJOMULCO DE ZUNIGA Y EL SALTO, JALISCO. | PRESUPUESTO BASE ANTES DE IVA:<br>\$ 12,091,661.64 |

| RANGO DE ACEPTACION:  | 10 %             |
|---|------------------|
| IMPORTE MENOR PROPUESTO:                                    | \$ 8,476,862.50  |
| IMPORTE MAYOR PROPUESTO:                                    | \$ 10,772,986.45 |
| IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO: | \$ 10,049,832.46 |
| IMPORTE MAXIMO ACEPTABLE:                                   | \$ 11,064,816.71 |
| IMPORTE MINIMO ACEPTABLE:                                   | \$ 9,044,849.22  |

| EMPRESA   | IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA | RESULTADO DE LA EVALUACION |
|---|---------------------------------|----------------------------|
| SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV               | \$ 8,476,862.50                 | FUERA DE RANGO             |
| Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V.   | \$ 8,868,429.76                 | FUERA DE RANGO             |
| CONSTRUCTORA GRINA, S.A. DE C.V.                            | \$ 9,389,200.66                 | SE ACEPTA                  |
| KMS Construcciones, S.A. de C.V.                            | \$ 9,461,469.74                 | SE ACEPTA                  |
| EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.         | \$ 9,349,866.22                 | SE ACEPTA                  |
| CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA S.A. DE C.V.          | \$ 10,081,273.76                | SE ACEPTA                  |
| KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.         | \$ 10,283,171.62                | SE ACEPTA                  |
| CONSTRUSANLU URBANIZADORA, S.A. DE C.V.                     | \$ 10,360,971.28                | SE ACEPTA                  |
| CONSTRUCTORA MONTE S.A. DE C.V.                             | \$ 10,703,496.14                | SE ACEPTA                  |
| GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.                | \$ 10,763,271.66                | SE ACEPTA                  |
| CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. | \$ 10,767,183.81                | SE ACEPTA                  |
| GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.                       | \$ 10,772,986.46                | SE ACEPTA                  |



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

V.2.- Etapa de determinación de precios de mercado.

| V.2.- ETAPA DE DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO |                         |                         |                  |
|--|-------------------------|-------------------------|------------------|
| RUBROS   | IMPORTE MENOR PROPUESTO | IMPORTE MAYOR PROPUESTO | COSTO DE MERCADO |
| MATERIALES   | \$ 4,482,077.78         | \$ 6,169,590.96         | \$ 4,851,367.94  |
| MANO DE OBRA                                       | \$ 859,249.36           | \$ 1,795,823.86         | \$ 1,419,604.32  |
| MAQUINARIA Y EQUIPO                                | \$ 811,672.21           | \$ 2,400,378.71         | \$ 2,096,829.69  |
| COSTOS INDIRECTOS                                  | \$ 487,158.69           | \$ 1,250,476.86         | \$ 813,647.58    |
| FINANCIAMIENTO                                     | \$ 0.00                 | \$ 133,643.29           | \$ 30,639.05     |

| EMPRESAS   | IMPORTE POR MATERIALES | IMPORTE POR MANO DE OBRA | IMPORTE POR MAQ. Y EQUI | IMPORTE POR INDIRECTOS | IMPORTE POR FINANCIAMIENTO | IMPORTE POR UTILIDAD | IMPORTE TOTAL    |
|--|------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|----------------------------|----------------------|------------------|
| SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV              | DESECHADA              | DESECHADA                | DESECHADA               | DESECHADA              | DESECHADA                  | DESECHADA            | DESECHADA        |
| Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, SA. de C.V.   | DESECHADA              | DESECHADA                | DESECHADA               | DESECHADA              | DESECHADA                  | DESECHADA            | DESECHADA        |
| CONSTRUCTORA GRINA, SA. DE C.V.                            | \$ 4,643,775.72        | \$ 1,071,190.96          | \$ 1,796,036.17         | \$ 934,286.38          | \$ 47,270.73               | \$ 849,256.20        | \$ 9,389,200.85  |
| KMS Construcciones, SA. de C.V.                            | \$ 5,109,901.51        | \$ 1,472,310.19          | \$ 1,537,099.77         | \$ 487,158.69          | \$ 215,961.10              | \$ 776,518.77        | \$ 9,451,459.74  |
| EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO SA. DE C.V.         | \$ 4,665,177.57        | \$ 1,110,875.23          | \$ 2,400,378.71         | \$ 815,190.00          | \$ -                       | \$ 809,245.96        | \$ 9,849,866.22  |
| CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES CORIBA SA. DE C.V.          | \$ 5,059,330.42        | \$ 1,223,718.86          | \$ 2,222,604.52         | \$ 674,120.58          | \$ 25,963.21               | \$ 824,395.84        | \$ 10,081,273.75 |
| KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, SA. DE C.V.         | \$ 5,125,316.21        | \$ 1,686,402.00          | \$ 1,995,571.30         | \$ 664,611.37          | \$ -                       | \$ 757,912.07        | \$ 10,283,171.62 |
| CONSTRUSANLU URBANIZADORA, SA. DE C.V.                     | \$ 4,482,077.78        | \$ 1,478,818.26          | \$ 2,354,371.01         | \$ 745,929.26          | \$ 133,643.29              | \$ 1,103,380.75      | \$ 10,350,971.28 |
| CONSTRUCTORA MONTE SA. DE C.V.                             | \$ 6,169,590.96        | \$ 1,795,823.86          | \$ 811,672.21           | \$ 1,250,476.86        | \$ 20,579.18               | \$ 602,885.28        | \$ 10,703,496.14 |
| GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, SA. DE C.V.                | \$ 4,976,674.52        | \$ 859,249.36            | \$ 2,251,508.99         | \$ 762,517.24          | \$ 59,478.61               | \$ 1,799,704.56      | \$ 10,763,271.66 |
| CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA, SA. DE C.V. | \$ 4,530,151.05        | \$ 1,114,303.95          | \$ 2,223,768.20         | \$ 1,046,032.37        | \$ 3,685.69                | \$ 1,315,711.78      | \$ 10,767,183.81 |
| GRUPO CONSTRUCTOR STRADE SA. DE C.V.                       | \$ 4,700,816.52        | \$ 1,717,195.12          | \$ 2,393,675.56         | \$ 866,493.45          | \$ 66,818.77               | \$ 974,459.94        | \$ 10,772,985.45 |



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

V.3.- Etapa de determinación de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

Table with 9 columns: EMPRESAS, INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES, INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA, INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQ. Y EQUI., INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS, INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO, INSUFICIENCIA TOTAL, UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL, CALIFICACION. Rows include companies like SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA SA DE CV, Estructuras Construcciones y Urbanizaciones, S.A. de C.V., CONSTRUCTORA GRINA, S.A. DE C.V., etc.

Handwritten annotations including the number '2' and various blacked-out redaction marks scattered across the bottom half of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

V.4.- Etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

Table with 4 columns: EMPRESAS, IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA, RESULTADO DE LA EVALUACION POR TASACION ARITMETICA, EMPRESA ADJUDICADA. It lists various construction companies and their bids, with 'EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO S.A. DE C.V.' marked as 'ES GANADOR'.

Como resultado de la evaluación por tasación aritmética de las proposiciones económicas se verificaron que las empresas cumplieran con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la LICITACIÓN PÚBLICA.

Después de haber realizado la evaluación binaria y tasación aritmética de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la Tercera (03) sesión del 2023 (dos mil veintitrés) con fecha 27 (veintisiete) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés), el cual se determinó adjudicar a la empresa EDIFICACIONES Y DESARROLLOS DE JALISCO, S.A. DE C.V., para ejecutar los trabajos consistentes en: CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUAS RESIDUALES TRATADAS DE LA PTAR "EL AHOGADO", PARA USO EN ACTIVIDADES INDUSTRIALES (FRENTE 4), MUNICIPIOS DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA Y EL SALTO, JALISCO., para ejecutar la obra CEA-CON-EST-LP-103-22 por un monto de \$11,425,844.82 (ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100M.N.) I.V.A. incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el 30% de anticipo.

Conforme a lo estipulado en el artículo 98 numeral 1 fracción I, II y demás relacionados de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, deberá entregar Garantía de Anticipo por el 30% del valor de los trabajos por un monto total de \$3'427,753.45 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 45/100M.N.), y la Garantía de Cumplimiento por el 10% del valor de los trabajos, por un monto total de \$1'142,584.48 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 48/100M.N.), las que deberán presentarse con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato. Las fianzas se realizarán de acuerdo al formato que se entrega por esta dependencia.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. CEA-CON-EST-LP-103-22, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el 30 (treinta) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés), en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de 150 (ciento cincuenta) días naturales, tomando como fecha de inicio el día 30 (treinta) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés) y fecha de terminación el día 28 (veintiocho) de Junio del 2023 (dos mil veintitrés).

La presente Junta de Pronunciamento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Handwritten numbers '2' and black redaction marks at the bottom of the page.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día 27 (veintisiete) de Enero del 2023 (dos mil veintitrés), en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en http://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/

Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

Table with 3 columns: NO., EMPRESA Y/O PERSONA FISICA, REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA). Rows 1-9 list construction companies and their representative counts.



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-103-22

|    |  |   |            |            |
|----|--|---|------------|------------|
| 10 | GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION, S.A. DE C.V.           | 1 | [Redacted] | 4          |
| 11 | GRUPO CONSTRUCTOR STRADE S.A. DE C.V.                  | 1 | [Redacted] | 4          |
| 12 | INGENIERIA METJ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.           |   |            | 4          |
| 13 | JT OPUS S.A. DE C.V.                                   |   |            | [Redacted] |
| 14 | KAROL URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.    | 1 | [Redacted] | [Redacted] |
| 15 | KMS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.                       |   |            | [Redacted] |
| 16 | PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V. |   |            |            |
| 17 | SERVICIOS CONSTRUCTIVOS E INGENIERIA S.A. DE C.V.      |   |            |            |

Otro (s) participante (s)

| DEPENDENCIA   | REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)                           |
|---|---|
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.                       |   |
| CONTRALORÍA DEL ESTADO  | <i>[Signature]</i><br>LIC. JULIO CÉSAR SALDIVIANA MARTÍN. |
| TESTIGO SOCIAL  |   |
| DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, JURÍDICA E INNOVACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO. | Javier Eduardo Gomez Sanchez <i>[Signature]</i>           |
| CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.   |   |
| COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.  |   |
| COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.                                   |   |

2

2

2

2

2

